

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 122

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial al Museo Mundo Yamana.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión**

25/04/2002

**Girado a la Comisión**

Resolución 064/02

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

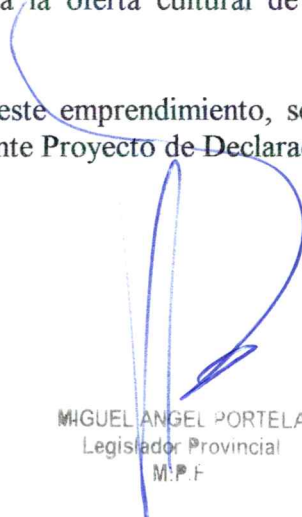
Señor Presidente:

A su propio costo y con mucho esfuerzo y compromiso familiar, el Sr. Barry O'Byrne y su esposa Graciela Iturburu, han desarrollado en la ciudad de Ushuaia una nueva e interesante alternativa histórica y cultural a partir de la creación del Museo Mundo Yamana.

El objetivo de este Museo es la de difundir la cultura Yamana, valiéndose para ello de mapas, paneles informativos, maquetas tridimensionales en distintas escalas que representan el hábitat natural de este grupo étnico, sus asentamientos, escenas de caza y recolección, descortezamiento y armado de canoas, entre otros testimonios de la vida cotidiana de esta cultura nativa.

Desde 1999 tiene sus puertas abiertas al público local así como al turismo nacional e internacional, aportando un atractivo sumamente valioso a la oferta cultural de nuestra provincia.

A fin de brindar un merecido estímulo y respaldo a este emprendimiento, solicito a mis pares el acompañamiento con el voto afirmativo al presente Proyecto de Declaración

  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

K20 122/02

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Declarar DE INTERÉS PROVINCIAL la actividad desarrollada por el MUSEO MUNDO YAMANA, ideado, realizado y atendido por el Sr. Barry O'Byrne y la Sra. Graciela Iturburu en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.